

- ✓ La certificación JAS requiere, según la Ley japonesa, para todos los alimentos que se comercialicen en Japón, sean éstos de producción nacional o importados.
- ✓ La diferencia más importante es la exigencia de tener establecido un “grading system plan” antes de la primera inspección. Esta norma técnica de certificación exige la elaboración de un MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, designar el RESPONSABLE (PRODUCTION PROCESS MANAGER y JAS COMPLIANCE COORDINATOR), entregar HOJA DE VIDA DE RESPONSABLES, llevar REGISTROS, etc.
- ✓ Se requieren los registros que demuestren haber adoptado los métodos de producción ecológica durante los últimos tres años.
- ✓ Se requiere obtener capacitación en normatividad JAS.
- ✓ El JAS exige además el compostaje de abonos, zonas de amortiguamiento alrededor de los predios manejados ecológicamente, listado de insumos y prohíbe el uso de semillas tratadas.
- ✓ Se permite la producción paralela.
- ✓ Según el JAS no es posible conceder la certificación JAS si hay medidas correctivas pendientes.
- ✓ Si otra certificadora realiza la inspección en nombre de una certificadora japonesa, como en el caso de Bio Latina (Bio Latina realiza la inspección orgánica en campo y ICS JAPAN evalúa el informe de inspección elaborado por Bio Latina y revisa los demás documentos que se requieren enviar con la solicitud de certificación), el certificado ecológico expedido por Bio Latina no debe tener fecha de expiración.
- ✓ No se requiere realizar inspecciones sin aviso.
- ✓ El exportador está exento de certificarse.
- ✓ Sólo aplica a productos agrícolas que sean cultivados en tierra, no pecuarios.
- ✓ No pueden llevar marca JAS aquellos productos con menos del 95% de la materia prima orgánica.
- ✓ Alcohol (vino, cerveza, etc.) no puede llevar marca JAS. – Las bebidas alcohólicas se rigen por la Ley de Impuestos a las Bebidas y deben respetarse las normas pertinentes (para las materias primas se debe obtener certificación JAS).
- ✓ Para que productos procesados pueden llevar la marca JAS, por lo menos 95% de la materia prima debe ser orgánica.
- ✓ Se debe aplicar la marca JAS en las facturas, aunque sería ideal que la marca JAS se colocara directamente en los envases, por ejemplo, en los sacos de café. Debajo de la marca JAS debe figurar el nombre de la organización de certificación – en nuestro caso específico ICS JAPAN.
- ✓ La marca JAS se obtiene a través de la certificadora.

- ✓ Por norma no se autorizan las indicaciones estampados con sello. Deben ser impresos como los sellos adhesivos.
- ✓ Está determinada la relación de las medidas vertical y horizontal, por lo cual no debe modificarse esta relación.
- ✓ La marca JAS es necesario colocarle, bien sea en el envase o la factura de venta en el país de origen (exportador).
- ✓ El operador tiene la obligación de informar una vez por año a la certificadora la cantidad de marcas JAS utilizadas.

Agroquímicos

- ✓ Listado de sustancias permitidas y prohibidas – No está permitido el uso de las siguientes sustancias: ACIDO HUMICO (extraído de álcali), LIGNINSULFONATO y BICARBONATO DE POTASIO.
- ✓ El SULFATO DE COBRE está limitado al uso “como regulador del caldo cúprico” y no se autoriza el uso para otros fines de control.
- ✓ No se permite el uso del NEEM EXTRAÍDO QUÍMICAMENTE, pero se autoriza el uso del líquido de la cocción casera de la hoja.
- ✓ El uso del ACIDO PIROLEÑOSO para la esterilización o control de bacterias no está permitido. Sin embargo, se autoriza cuando se utiliza para mejorar el suelo.
- ✓ El uso de los materiales por métodos tradicionales, es posible dentro del límite de control de cultivo, biológico y físico.

En el marco del JAS es necesario elaborar un **Manual de Procedimientos y de Documentos**.

Los **procedimientos** deben elaborarse siguiendo la siguiente estructura:

- ✓ Codificación del procedimiento (nombre del procedimiento, nombre del responsable de su elaboración, fecha de elaboración, nombre del responsable de su revisión, fecha de revisión, nombre del responsable de su aprobación, fecha de aprobación, revisión, edición, número de páginas)
- ✓ Objetivo
- ✓ Responsable
- ✓ Ámbito de aplicación

Elaborado por / Prepared by: Jorge Torres Fecha / Date: 21.02.98	Revisado por / Edited by: Roxana Priego Fecha / Date: 20.11.07	Autorizado por / Authorized by: Francisco Cabrera Fecha / Date: 10.01.08 <i>Francisco Cabrera</i> Firma/Signature	Edición / Published: Fecha / Date: 12.01.08	Pag.: 2 / 7
--	--	--	--	-----------------------

- ✓ Descripción del procedimiento (Aspectos a verificar; Especificación de los documentos usados; Almacenamiento de documentos (dónde, por cuánto tiempo, responsable) – 1 año por el productor; 3 años por el procesador)

En el **Manual de Documentos** se recopilan todos los formatos que se mencionan en el Manual de Procedimientos.

A modo de ejemplo se enumeran algunos puntos que deben desarrollarse en cada uno de los procedimientos, siguiendo el esquema anteriormente mencionado.

PR 1: CALIFICACIÓN Y NUMERO DE RESPONSABLES DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN

- ✓ Perfil del cargo (Criterios de selección)
- ✓ Quién lo(s) selecciona
- ✓ Por cuánto tiempo se eligen
- ✓ Cuáles son sus responsabilidades
- ✓ Cómo se determina el número de fincas por responsable

PR 2: INSPECCIONES INTERNAS – Este procedimiento debe permitir la trazabilidad del producto hasta el momento de su cosecha.

- ✓ Quién es el responsable
- ✓ Con qué objetivo se realiza
- ✓ Con qué frecuencia se realiza
- ✓ Cuándo se realiza (debe hacerse antes de colocarle el sello JAS al producto)
- ✓ Cómo se documenta la inspección interna
- ✓ Por cuánto tiempo se guardan los registros

PR 3: ETIQUETADO Y MANEJO DE PRODUCTOS DEFECTUOSOS

- ✓ Describir cómo y dónde se colocará el sello JAS (Sello JAS debe aparecer en empaque de productos de venta al público; Marca JAS debe figurar en documentos de embarque en productos a granel y en lo posible en los empaques; Tamaño mínimo 5 mm – medidas dadas por la certificadora; Sello JAS es suministrado por certificadora)
- ✓ Especificar quien es el responsable de autorizar y colocar el sello JAS (Responsable de la calificación)

Elaborado por / Prepared by: Jorge Torres Fecha / Date: 21.02.98	Revisado por / Edited by: Roxana Priego Fecha / Date: 20.11.07	Autorizado por / Authorized by: Francisco Cabrera Fecha / Date: 10.01.08 <i>Francisco Cabrera</i> Firma/Signature	Edición / Published: Fecha / Date: 12.01.08	Pag.: 3 / 7
--	--	--	--	-----------------------

- ✓ Manejo de los embalajes
- ✓ Cómo prevenir que el sello JAS se adhiera a productos que no sean orgánicos (p.ej. llevar registros sobre los materiales de embalaje)
- ✓ Describir qué se hace con los productos que no cumplen con los estándares JAS, incluyendo los cultivos que crecen en las zonas de amortiguamiento (vender como convencional, etc.)
- ✓ Qué registros se llevan de los productos defectuosos

PR 4: REGISTROS

- ✓ Qué registros se llevan (inspección/auditoría interna, hojas de vida, embarque, manejo de productos defectuosos, historial de los lotes, registros de producción [manejo de semillas y transplantes, manejo del suelo, insumos, manejo de plagas, etc.])
- ✓ Quién los lleva
- ✓ Dónde se archivan
- ✓ Por cuánto tiempo se archivan

Documentos que se deben entregar junto con la solicitud

1. **Formato de solicitud** (*Application Form for Certification*)
2. En caso de tratarse de una **unidad productiva colectiva** llenar además el formato “**Group Administrative Information**”
 - a) Anexar **organigrama** (debe incluir **Responsable del Control del Proceso de Producción, Responsable de la Calificación, Director de Control del Proceso de Producción, Director de Calificación**)
 - b) Listado de productores
3. **Formato FC 101** – *List of Production/Manufacturing Facilities*
List of Organically Managed Fields – se debe hacer un listado de los lotes que maneja cada Responsable del Control del Proceso de Producción por separado
4. **Formato G2-102** – *Evaluation Form for Production Process Manager*
5. Toda la información de la cual usted dispone para obtener la certificación con la certificadora que usted normalmente contrata. En caso de no contar con la siguiente información, es necesario que la elabore:
 - a) **Mapa de cada uno de los lotes** (o de cada uno de los lotes de producción silvestre) – El mapa debe estar elaborado de tal manera que se desprenda claramente las condiciones en las que se encuentra el lote al igual que las condiciones ambientales que rodean el lote.
 - b) **Mapa del área de todos los lotes** (de todos los lotes de producción silvestre) – En el mapa se debe incluir las carreteras, las colinas, los estanques, los pantanos, las fuentes de agua, las zonas de amortiguamiento, etc. Además es importante elaborar el mapa a escala real e indicar los puntos cardinales. Si en las fincas colindantes se fumiga por vía aérea, por favor especificar donde se efectúa la fumigación.

En el momento de la evaluación de la documentación se estudian los mapas con el fin de analizar si las condiciones ambientales del lote son apropiadas para cumplir con los estándares JAS o no. Al no elaborar adecuadamente los mapas, no se proseguirá con la revisión y evaluación de la documentación.

c) **Plano y diagrama de flujo de las instalaciones**

Plano y diagrama de flujo de las instalaciones que se encuentran en la unidad productiva (almacenamiento, transporte, clasificación, limpieza, preparación, embalaje, etc.)

Hacer un diagrama de flujo de la maquinaria, del equipo y departamentos dentro de las instalaciones.

- d) **Historial de los lotes de los últimos tres años** (Formato “3 Years Field Record”)
- e) **Lista de materiales usados en cada uno de los lotes (incluyendo los lotes de producción silvestre), instalaciones en la unidad productiva, etc.** (Formato “List of Materials”) – Listar los proveedores de semilla y de materiales de síntesis química utilizados en la unidad productiva

6. Documentos específicos JAS

- a) **Hoja de vida del Responsable del Control del Proceso de Producción** (Production Process Manager (s) - (Director)) – Debe haber al menos una persona que cumpla los requisitos para el cargo de **Responsable del Control del Proceso de Producción**. En caso de existir varios Responsables del Control del Proceso de Producción, se nombra un **Director** entre los responsables.

El **Responsable del Control del Proceso de Producción** debe cursar un seminario con respecto al manejo de la producción y cumplimiento de JAS.

Perfil del **Responsable del Control del Proceso de Producción**:

- Persona con estudios universitarios en producción agrícola con experiencia de al menos 1 año en producción agrícola, enseñanza en producción agrícola, investigación.
- Técnico profesional con más de 2 años de experiencia práctica en producción agrícola, enseñanza en producción agrícola, investigación.
- Experiencia práctica en producción agrícola, enseñanza en producción agrícola e investigación por más de 3 años.


El número de los **Responsables del Control del Proceso de Producción** debe ser adecuado para el número, tamaño y distribución de las fincas y/o lotes.

Al tratarse de un **operador individual** el **Responsable del Control del Proceso de Producción** es a la vez el **Director encargado del manejo de la producción** y puede desempeñar simultáneamente el cargo de **Responsable de la Calificación**.

Al tratarse de un **operador colectivo**, debe existir además de los **Responsables del Control del Proceso de Producción**, el **Director encargado del manejo de la producción** quien supervisa el trabajo de los mismos.

- b) **Hoja de vida del Responsable de la Calificación** (JAS Compliance Coordinator(s) - (Director).- Mismo perfil que el **Responsable del Control del Proceso de Producción**.

El número de los Responsables de la Calificación debe ser adecuado para el número, tamaño y distribución de las fincas y/o lotes.

Elaborado por / Prepared by: Jorge Torres Fecha / Date: 21.02.98	Revisado por / Edited by: Roxana Priego Fecha / Date: 20.11.07	Autorizado por / Authorized by: Francisco Cabrera Fecha / Date: 10.01.08  Firma/Signature	Edición / Published: Fecha / Date: 12.01.08	Pag.: 6 / 7
--	--	--	--	-----------------------

c) **Procedimiento de inspección interna JAS** – Se deben abarcar los siguientes puntos en los procedimientos de inspección interna:

- Dirección de las fincas/lotés
- Tipo de cultivo
- Tamaño de la finca/lote
- Día de trabajo, plan de trabajo
- Nombre de las semillas y trasplantes; nombre y cantidad de insumos externos usados
- Nombre y manejo de las máquinas y equipos utilizados
- Día de embarque
- Cantidad embarcada

Todos los registros que se deben manejar para documentar los puntos mencionados anteriormente han de archivarlos debidamente en un lugar seguro por un lapso de 1 año como mínimo.

7. **Informe de inspección** de la certificadora que usted ha contratado para la certificación orgánica.
8. Copia del **certificado orgánico** de su certificadora
9. **Plan de producción** (debe incluir al menos los siguientes puntos: cultivos a sembrar, período de siembra, período de cosecha, materiales/sustancias empleadas)

Cuando se trate de operadores colectivos es necesario suministrar la siguiente información por separado para cada uno de los Responsables del Control del Proceso de Producción (Puntos 3, 4, 5 y 6).